



Rifa de entradas al concierto de Ricardo Arjona

La promoción aplica exclusivamente para tarjetas nuevas con fecha de aprobación del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, gestionadas a través de Televentas.

En total serán 30 ganadores con entradas dobles al concierto de Ricardo Arjona a realizarse el 10 de diciembre en Explanada Cardales de Cayalá en localidad Sillas Oro.

El sorteo se realizará en las oficinas de BAC Credomatic y el departamento de Mercadeo será el responsable de la metodología o el proceso a utilizar para obtener a los ganadores.

Se realizarán tres sorteos en tres fechas:

Sorteo # 1: Viernes 13 de octubre de 2017

Sorteo # 2: Miércoles 15 de noviembre de 2017

Sorteo # 3: Martes 5 de diciembre de 2017

Cada ganador será contactado por Mercadeo el día del sorteo a través de una llamada telefónica, y se tomará los datos que el cliente tiene reportados en la base de datos de BAC Credomatic.

Los ganadores deberán recoger sus premios en oficinas de BAC Credomatic en:
7av. 6-26, Zona 9, Nivel 2, Oficina 200.

Participan de la rifa, las cuentas en status vigente y sin pagos atrasados. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a un operación que se encuentre en mora (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de 30 días de atraso) de acuerdo a las políticas de "BAC CREDOMATIC", NO TENDRÁ DERECHO AL PREMIO (Los conceptos de "mora" o "premora" aquí referidos, no afectan ni limitan el derecho del acreedor de hacer exigible la obligación y presentar el cobro correspondiente, al momento del incumplimiento de acuerdo a lo establecido en los contratos y legislación mercantil).

El plazo máximo para reclamar el premio, por parte del favorecido, será de dos días hábiles posteriores a la notificación telefónica al ganador. Pasada esa fecha, caducará el derecho de reclamar o hacer efectivo el premio y el patrocinador no reconocerá premio alguno, por ende, no se verá en la obligación de satisfacerlo. Una vez reclamado el premio, se definirá y comunicará al favorecido la fecha, lugar y hora en que su premio le será oficialmente entregado. Ese día el favorecido deberá firmar documento donde se confirma la entrega del premio. El premio indicado bajo ningún motivo podrá ser entregado en dinero en efectivo.